



COMISIÓN DE CONTRATACIONES

CONCURSO ABIERTO - ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

CA- DA 001 / 2017

“SERVICIO DE BONO DE ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA DE LECHERÍA”

La Comisión de Contrataciones de la Alcaldía del Municipio Turístico El Morro “Lic. Diego Bautista Urbaneja”, invita a las Empresas interesadas en participar en la contratación del **“SERVICIO DE BONO DE ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA DE LECHERÍA”** a retirar el Pliego de Condiciones el cual estará disponible desde el día **miércoles 23/01/2017, hasta el día Jueves 02/02/2017**, de 8:00 am a 11:45 am y de 2:00pm a 5:00pm, en la sede administrativa de la Alcaldía de Urbaneja, ubicada en la Avenida Diego Bautista Urbaneja, C.C. Fórum Plaza, Planta Baja, Local N° 1, Lechería Estado Anzoátegui, identificando la empresa interesada, su dirección, teléfonos, correo electrónico, a los fines de las notificaciones a que hubiere lugar.

Responsable: Abg. Estefania Abreu

Dirección: Sede administrativa de la Alcaldía del Municipio Urbaneja, ubicada en la Avenida Diego Bautista Urbaneja, C.C. Fórum Plaza, Planta Baja, Local 01.

Lapso: lunes 23/01/2017 - Jueves 02/02/2017

Horario de Recepción: 8:00am – 11:45 am / 2:00pm – 5:00pm.

Correo Electrónico: contrataciones@lecheria.gov.ve.

El lapso establecido para solicitar **aclearatorias al Pliego de Condiciones**, será a partir del día **Lunes 23/01/2017 hasta el día Miércoles 25/01/2017**, las cuales podrán ser presentadas por escrito, ante el funcionario responsable identificado o vía correo electrónico y recibirán respuesta el día **Jueves 26/02/2017**.

El mecanismo de Concurso Abierto se realizará según lo dispuesto en el art. 78 de la Ley de Contrataciones Públicas vigente, numeral 1º, referente al **ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES**, contentivo de manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta, el cual se efectuará el día **Viernes 03/02/2017 INICIÁNDOSE A LAS 9:00AM** en las instalaciones de la sede administrativa de la Alcaldía de Urbaneja, ubicada en la Avenida Diego Bautista Urbaneja, C.C. Fórum Plaza, Planta Baja, Local N° 1, Lechería Estado Anzoátegui; salvo que mediante modificación del Pliego de Condiciones se indique otro lugar, fecha y hora.

Importante:

- En ningún caso se admitirá documentación alguna después de concluido el acto. El sistema y mecanismos a emplear para la calificación de los participantes serán especificados en el Pliego de Condiciones correspondiente.
- Los gastos en que incurran las personas naturales o jurídicas, como consecuencia de su participación en este procedimiento, serán de exclusiva cuenta y riesgo, sin que la alcaldía de Urbaneja asuma obligación alguna al respecto.
- La Alcaldía del Municipio Urbaneja se reserva el derecho a modificar el presente llamado a concurso en todas y cada una de sus partes, extendiendo plazos, suspendiendo y terminando el procedimiento, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte de los participantes.

Lechería, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2017